

Aprobación de la gestión del presupuesto de 2018 - Comisión Europea y agencias ejecutivas

Durante el Pleno de mayo, el Parlamento Europeo tiene previsto decidir si aprueba la gestión del presupuesto para el ejercicio 2018 de las distintas instituciones y organismos de la Unión. El primer punto de este proceso es el informe relativo a la Comisión Europea (incluidas seis agencias ejecutivas), responsable de gestionar la mayor parte del presupuesto general de la Unión. La aprobación de la gestión de los Fondos Europeos de Desarrollo (FED) por parte de la Comisión es objeto de un procedimiento propio, porque esos fondos no forman parte del presupuesto general de la Unión, sino que están basados en un acuerdo intergubernamental. La Comisión de Control Presupuestario (CONT) recomienda que el Parlamento apruebe la gestión de la Comisión y de las seis agencias ejecutivas para 2018. Recomienda también aprobar la gestión en relación con la ejecución de las operaciones de los FED en 2018.

El procedimiento de aprobación de la gestión presupuestaria

En el marco del [procedimiento anual de aprobación de la gestión](#), el Parlamento Europeo decide aprobar, aplazar o rechazar la gestión en la ejecución del presupuesto para el ejercicio en cuestión de las distintas instituciones y organismos de la Unión. También puede formular recomendaciones para mejorar la gestión financiera y la ejecución del presupuesto de la Unión. Tras recibir una recomendación del Consejo, el Parlamento comprueba si la Comisión Europea y las [agencias ejecutivas](#) (creadas por ella para gestionar tareas concretas en relación con los programas de la Unión) respetaron los principios de buena gestión financiera y aplicaron las normas y reglamentaciones pertinentes al ejecutar el presupuesto.

El Tribunal de Cuentas Europeo evalúa las cuentas de la Unión de manera independiente. Cada año, prepara un informe anual sobre la ejecución del presupuesto, un elemento esencial en el procedimiento de aprobación de la gestión. El Tribunal comprueba la legalidad y la regularidad de los gastos y el logro de los objetivos.

Informe Anual de 2018 del Tribunal de Cuentas Europeo

En [2018](#), el gasto ascendió a 156 700 millones de euros, lo que representa el 2,2 % del gasto total de las administraciones públicas de los Estados miembros de la Unión, o el 1,0 % de la renta nacional bruta de la Unión. Según el Tribunal de Cuentas, los ingresos correspondientes al ejercicio 2018 fueron legales y regulares y estaban exentos de errores materiales.

En cuanto al gasto, el Tribunal concluyó que también era legal y regular, excepto en cuanto a los reembolsos de gastos. La opinión del Tribunal sobre los gastos correspondientes al ejercicio 2018 contiene [reservas](#) por tercera vez consecutiva. Anteriormente, desde 1994, el Tribunal había emitido dictámenes negativos cada año. Para el gasto en su conjunto, el Tribunal estima que el nivel de error oscila entre el 1,8 % y el 3,4 %. El punto medio de este intervalo, denominado el error más probable, es el 2,6 %. En 2017 fue del 2,4 % y en 2016, del 3,1 %. Durante 2018 el Tribunal comunicó 9 casos de presunto fraude a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) (13 casos en 2017). El ámbito de gasto «Recursos naturales» representa la mayor parte del gasto auditado (48 %). La «ayuda directa», que consiste principalmente en pagos directos a los agricultores, representó el 7 % en este ámbito y no contenía errores materiales. «Cohesión», la segunda parte en proporción de los gastos auditados (20 %), presentaba errores materiales, debidos principalmente al reembolso de gastos no subvencionables y a infracciones de las normas del mercado interior. «Competitividad» representa la tercera mayor parte en proporción de los gastos auditados (15 %).

Los resultados de la auditoría del Tribunal para 2018 confirman las conclusiones para 2016 y 2017, es decir, el modo en que se efectúa el desembolso incide en el riesgo de error. Los errores se limitaron principalmente a los gastos de alto riesgo cuando se efectuaron pagos con cargo al presupuesto de la Unión para reembolsar costes en los que habían incurrido los beneficiarios previamente. Tales reembolsos pueden estar sujetos a condiciones complejas para optar a subvención, lo que a su vez puede dar lugar a errores. Este tipo de gasto representó alrededor del 51 % de los temas de auditoría en 2018 y el nivel de error estimado fue del 4,5 %. En 2017 fue del 3,7 % y en 2016, del 4,8 %.

La escasa absorción de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), el 27,3 % de las asignaciones totales para el conjunto del marco financiero plurianual (MFF), ha contribuido a aumentar los compromisos pendientes. Polonia, Italia, España y Rumanía registraron la mayor cuota de compromisos

pendientes en relación con los Fondos EIE. El Tribunal destacó una vez más los riesgos significativos para el presupuesto de la Unión que puede entrañar un nivel elevado de compromisos pendientes. El Tribunal concluye además que es necesario hacer mayor hincapié en el rendimiento del gasto de la Unión.

En 2018, el gasto de los [Fondos Europeos de Desarrollo](#) (FED) ascendió a 4 100 millones de euros, de los cuales, 3 700 millones de euros fueron auditados. Basándose en los 39 errores que cuantificó el Tribunal, este estimó que el porcentaje de error es del 5,2 %. El Tribunal constató que la mayoría de errores tenían que ver con el incumplimiento de las normas de contratación pública, gastos que no se habían producido o no eran reembolsables, gastos generales reclamados como costes directos y falta de documentos justificativos. El Tribunal recomienda reforzar la obligación de las organizaciones internacionales de remitir al Tribunal, a petición de este, cualquier documento o información que necesite.

Recomendaciones del Consejo

El Consejo recomienda al Parlamento Europeo que apruebe la gestión de la [Comisión](#) y de las [seis agencias ejecutivas](#) para la ejecución del presupuesto de 2018. También recomienda conceder la aprobación en cuanto a la gestión financiera de los [FED](#) para el ejercicio 2018. El Consejo lamenta que el nivel de error estimado notificado por el Tribunal siga estando por encima del umbral de importancia relativa y que este aumentara en 2018 (2,6 %) en comparación con 2017 (2,4 %), tras haber disminuido del 3,8 % en 2015 al 3,1 % en 2016. Al Consejo le preocupa el aumento del nivel de error estimado de los pagos basados en reembolsos, de un 3,7 % en 2017 a un 4,5 % en 2018, y observa que este tipo de gasto, sujeto a normas complejas, conlleva un alto riesgo de error. El Consejo expresa su preocupación ante el aumento constante de compromisos presupuestarios pendientes, lo que crea un riesgo de que los créditos de pago sean insuficientes para satisfacer solicitudes de pagos pendientes en ejercicios futuros. Lamenta asimismo la escasa absorción de los Fondos EIE en años anteriores del MFP vigente, principalmente por la adopción tardía de la legislación correspondiente. Destaca además el aumento de la exposición al riesgo del presupuesto de la Unión debido a pasivos contingentes derivados de garantías.

Posición de la Comisión de Control Presupuestario

El 19 de febrero de 2020, la Comisión CONT aprobó su [informe](#), en el que propone la aprobación de la gestión de la Comisión y de las seis agencias ejecutivas. La Comisión CONT destaca que el respeto del Estado de Derecho es una condición previa esencial para cumplir el principio de buena gestión financiera establecido en el [artículo 317](#) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Recuerda que el [artículo 61](#) del Reglamento Financiero vigente amplía la definición de conflicto de intereses, y lamenta que los auditores de la Comisión hayan detectado casos de supuestos conflictos de intereses en Chequia relacionados con la política de cohesión. La Comisión CONT pide a la Comisión que defina indicadores clave de rendimiento más sólidos que reflejen los logros de los programas de gasto y las políticas de la Unión. Esta comisión acoge con satisfacción la intención del Tribunal de Cuentas de proporcionar a las autoridades responsables de la aprobación de la gestión una evaluación, para cada política, que abarque tanto los aspectos de cumplimiento como de rendimiento. La Comisión CONT ve una clara necesidad de mejorar la cooperación entre los servicios aduaneros de los Estados miembros, en especial en cuanto a las pérdidas del impuesto sobre el valor añadido (IVA) y a los productos falsificados, y expresa su preocupación por el riesgo de infravaloración de las entregas de mercancías adquiridas a través del comercio electrónico desde terceros países. Insta a la Comisión a que preste mayor atención a la distribución geográfica de los fondos de investigación. La Comisión CONT pide a la Comisión que acelere la cohesión y los programas afines, a la luz del elevado nivel de compromisos pendientes derivados de la lenta ejecución de los Fondos EIE. En cuanto a la política agrícola común, esta comisión expresa su preocupación por el acaparamiento de tierras en algunos Estados miembros. La Comisión CONT lamenta que, según la Comisión, los efectos globales de las medidas de ecologización, tal como se aplican actualmente, en las prácticas de gestión de las explotaciones y en el medio ambiente/clima, sean inciertos y parezcan ser bastante limitados. Se hace hincapié en una mejor divulgación de los beneficiarios de fondos agrícolas y en dotaciones justas para los agricultores activos. La Comisión CONT también acoge con satisfacción que la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión (DG REGIO) tenga la intención de recuperar más de 1 000 millones de euros de programas en los que ha descubierto irregularidades en Hungría.

La misma comisión propone en un [informe](#) aparte la aprobación de la gestión en relación con la utilización del octavo, noveno, décimo y undécimo FED para el ejercicio 2018.

Informes de aprobación de la gestión: comisión competente para el fondo: CONT; [2019/2055\(DEC\)](#), Ponente: Monika Hohlmeier (PPE, Alemania); [2019/2065\(DEC\)](#), Ponente: Michèle Rivasi (Verts/ALE, Francia).

